

MATERIAL PERIODÍSTICO DE LA C.H.A.  
Comunidad Homosexual Argentina

---

Crónica (1º edic.) - 29/04/1999 - pág. 7

---

## HABEAS CORPUS DE "HOMOS"

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) presentó ante la Justicia una acción de hábeas corpus preventivo, solicitando para sus asociados **"la no discriminación por orientación sexual, la garantía del derecho a la libre circulación y el resguardo a la intimidad"**.

El presidente de la entidad, César Cigliutti, entregó el recurso de amparo en el juzgado de Instrucción a cargo del **Juan José Madjoubián**. La Comunidad Homosexual -que nuclea a **travestis, gays y lesbianas**- señaló en la acción que con la vigencia del artículo 71 del **Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires** -que penaliza la pros-

titución-, **"la policía, usando como pretexto esta norma, realiza permanente y arbitrariamente detenciones y amenazas a personas gays y travestis"**.

**"Las mujeres, hombres y travestis que ejercemos la prostitución padecemos no sólo amenazas contra nuestra libertad ambulatoria, sino también ilegítimas restricciones al mencionado derecho, ejecutadas por distintas comisiones policiales"**, se agregó en el escrito.

Los integrantes de la conducción de la entidad explicaron que el accionar de la prevención **"se materializa con sistemáticas amenazas de aprehensión bajo el pretexto de la citada norma, sin**

causa alguna que justifique su aplicación. Es decir que por el sólo hecho de individualizarnos en la vía pública, ejerciendo las libertades constitucionales de las que somos titulares, los funcionarios policiales aprovechan la ocasión para intimidarnos manifestando por los más variados métodos las discrecionales facultades que dicen poseer y que de hecho ejercen".

Hicieron notar que **"con las arbitrarias amenazas y detenciones, se viola en forma atroz, además de las garantías constitucionales del debido proceso, numerosos derechos y libertades contenidos en la Constitución Nacional"**.